

"Documento original en mal estado"

Para que la Organización de Emergencia cumpla su cometido y logre sus objetivos, es necesario que el establecimiento cuente con recursos mínimos. Estos elementos mínimos, en relación con su cantidad y tipo, dependen de las características y funcionamiento del establecimiento: cantidad de alumnos, horario de funcionamiento, niveles de escolaridad, tipo de edificación, ubicación geográfica, características climáticas, etc. A continuación se presentan algunos sistemas y recursos que se deben implementar de acuerdo a su propia realidad.

1 Sistema de Comunicación y Alarma

Este sistema tiene como finalidad el contar con un medio a través del cual poder:

- a) Entregar instrucciones e información.
- b) Emitir señales codificadas frente a las cuales se tenga una respuesta inmediata de alerta y/o evacuación.

Para cumplir con el primer objetivo (a), se recomienda disponer de - altoparlantes y/o megáfonos.

Para el segundo objetivo (b), se recomienda disponer de pulsadores - por pabellones y por salas, los que al ser accionados produzcan una señal luminosa o sonora, frente a la cual se deberá obtener una respuesta de acuerdo a código establecido. Este sistema cumplirá un - papel fundamental en la etapa de preparación y acondicionamiento para enfrentar la emergencia, permitiendo realizar prácticas de evacuación parciales por salas y por pabellones, dando prioridades a los - sectores más sensibles estructuralmente frente a un sismo.

Una de las condiciones que debe reunir este sistema es que debe contar con una fuente de energía independiente del servicio público, la cual debe mantenerse en perfectas condiciones de funcionamiento.

2 Sistema de Iluminación de Emergencia

Durante un sismo, dependiendo de su intensidad, se corta el suministro de energía eléctrica, además, como procedimiento interno para estas emergencias se debe cortar el suministro; por lo tanto, para las actividades en horarios vespertinos o nocturnos, debe contarse con - alumbrado de emergencia para iluminar las salas de clases, las vías

de evacuación y zonas de Seguridad de pisos y externa. Este puede consistir en lámparas a batería con focos direccionales, ubicadas - estratégicamente en las áreas señaladas o equipos generadores que - actúan en el momento en que el suministro normal se interrumpe. El equipamiento anterior, a batería, debe complementarse con linternas manuales para posibles fallas en el sistema propuesto y también para inspeccionar áreas no iluminadas.

3 Sistema de Primeros Auxilios

A consecuencia del sismo, existe la posibilidad de que se produzcan lesiones a las personas; estas pueden ser de distinta naturaleza, - heridas, contusiones y fracturas; por otra parte se presentarán casos de histeria o gran nerviosismo. Estas consecuencias, sumadas - al hecho de que será difícil obtener una asistencia o ayuda externa inmediata, hacen imprescindible contar, dentro del establecimiento, con una serie de elementos mínimos que hagan posible prestar una - atención inicial a los casos presentados y derivar luego aquellos - casos más graves hacia Centros Asistenciales especializados. Entre los elementos mínimos que se debe contar para esta emergencia se - tiene: Botiquín portátil y camilla para transporte de heridos; en - relación con el clima, se deberá pensar en un medio de protección - frente a la lluvia, viento u otros agentes agresores. Cada boti- - quín deberá estar provisto por lo menos de los materiales que se se - ñalan a continuación, fijándose su cantidad en relación con el núme - ro de alumnos y experiencia sobre el particular:

- 1) Caja de curación con: una tijera quirúrgica, una pinza anatómica, una pinza hemostática y un riñón clínico.
- 2) Agua oxigenada 10 volúmenes
- 3) Solución molca
- 4) Jabón germicida
- 5) Povidona yodada
- 6) Gasa estéril y/o apósitos
- 7) Vendas de género
- 8) Tela adhesiva
- 9) Tablillas de: 10 cm. x 35 cm.
10 cm. x 45 cm.
15 cm. x 55 cm.
15 cm. x 70 cm.
- 10) Algodón en rollo
- 11) Alcohol puro
- 12) Alfileres de Gancho
- 13) Vinagre puro o ácido acético
- 14) Bicarbonato de sodio y/o leche de magnesia
- 15) Vaselina medicinal
- 16) Frazadas
- 17) Resucitador portátil con esfera o cilindro de oxígeno respirable.

- 18) Cánulas
- 19) Analgésicos puros

Este botiquín deberá contar como mínimo con los elementos anteriormente señalados, estando disponibles para cualquier tipo de emergencia en que sea necesario su uso, teniendo presente la necesidad de mantener stock y condiciones de uso. Por otra parte cada botiquín debe poseer un inventario que especifique su contenido y cantidades.

4 Sistema de señalización e Información

Se recomienda contar con un adecuado sistema de señalización e información conocidos por todos, a fin de evitar interpretaciones erróneas. Ello debe incluir:

- 1.- Señalización de vías de evacuación demarcán
dolas mediante franjas segmentadas de color verde de 2,5 cm. de ancho por 10 cm. de largo y distanciadas a 50 cm. entre ellas.
- 2.- Señalización de zonas de seguridad de salas, pisos y externas demarcándolas mediante una franja continua de color verde, pintada sobre el piso de 2,5 cms. de ancho. En el caso de la zona de seguridad externa deberá agregarse algún sistema que permita una distribución ordenada a priori de los cursos, como así también un espacio para la atención de Primeros Auxilios.
- 3.- En la práctica pueden darse situaciones en que se usan vías de evacuación provenientes de distintos lugares; en estos casos sería conveniente indicar sentido de circulación mediante flecha verde pintada en el piso o letreros murales.
- 4.- Señalización de los tableros eléctricos. Cada tablero debe ser identificado, así, por ejemplo: Tablero General, Tablero Taller de mecánica, Tablero Pabellones, N° Salas 1,2,3 y 4, etc. Deberá indicarse claramente posición de interruptores para que el servicio quede interrumpido, de manera que la persona encargada de hacerlo en la emergencia no se equivoque.
- 5.- Señalización del sentido de giro y posición final de cierre total de válvulas que controlan el abastecimiento general de agua, gas, otros combustibles líquidos o gaseosos, gases a presión, etc. Identificación de ductos y canalizaciones utilizando código de colores de acuerdo a Norma INN N°
- 6.- Distintivos para identificar a los integrantes de los Grupos Operativos los cuales pueden ser del tipo brazalete de distintos colores de acuerdo al grupo que pertenezcan. Ellos permitirán identificar a las personas de la organización y evaluar en forma más fácil su comportamiento. Estos distintivos son especialmente útiles durante la etapa de preparación y acondicionamiento.

- 7.- Planos guías del establecimiento, de los pabellones y de las salas, indicando las zonas de seguridad y las vías para llegar a ellas, haciendo resaltar, además, el lugar en que se encuentra ubicado el plano y por tanto su observador.
- 8.- Lista actualizada de los teléfonos de emergencia: Bomberos, Carabineros de Chile, Chilectra, Emos, Gasco, Cías locales de Electricidad, Gas, Agua, Alcantarillado, Teléfonos, etc.
- 9.- Registros en lo referente a alumnos y personal que haya sido trasladado a Centros Asistenciales u Otros; otro tanto se deberá realizar con respecto a daños. Estos registros permitirán informar a los apoderados, familiares o autoridades.

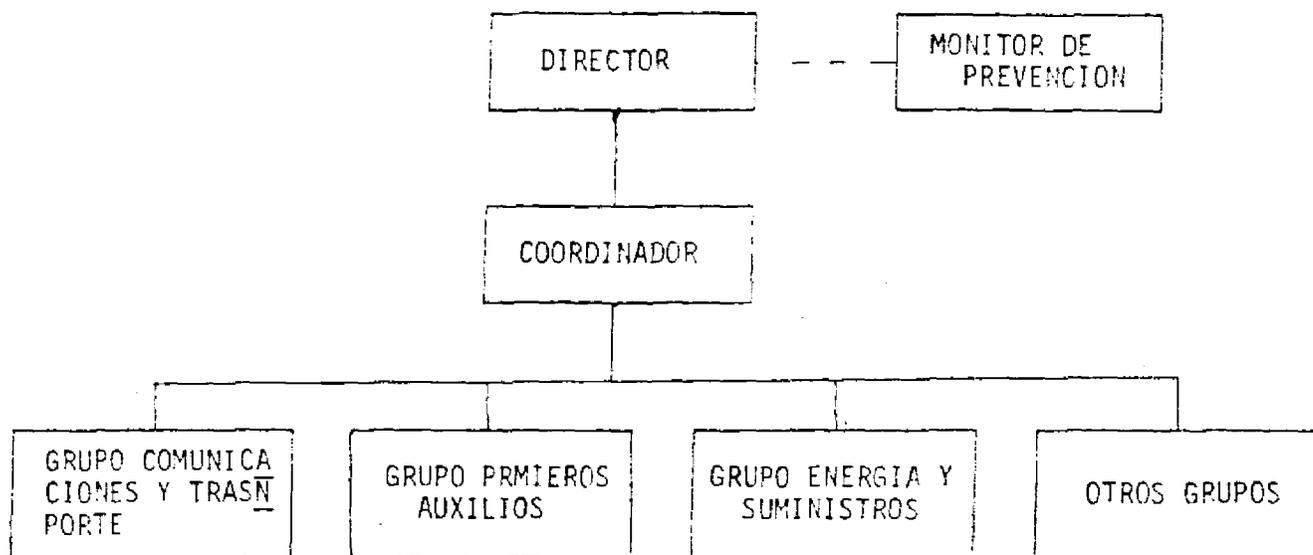
Los sistemas mencionados tienen el carácter de mínimos y orientadores. En la actualidad existen tecnologías diversas que se pueden adoptar para ser utilizadas en preparación y educación para esta emergencia, tal es el caso de los equipos de video, circuitos cerrados de T.V., intercomunicadores, cintas grabadas, elementos fotolumincentes de señalización, grupos eléctricos, etc. los cuales pueden ser adoptados en relación con la factibilidad que cada establecimiento tenga.

B.

ORGANIZACION DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ESTABLECIMIENTO

En los capítulos anteriores se han entregado antecedentes técnicos relacionados con normas, pautas de revisión y sistemas que se necesitan implementar. La Dirección, con estos antecedentes y su situación particular, deberá adecuar y distribuir racionalmente, dentro de la organización existente, funciones y responsabilidades, de manera tal, que se cubran integralmente las necesidades que para una emergencia se harían presentes. La planificación y puesta en práctica de los procedimientos a seguir antes, durante y después de un sismo debe efectuarse bajo la dirección de la máxima autoridad del establecimiento, quien para los efectos prácticos u operativos lo podrá hacer, distribuyendo toda la organización existente, en cuadros formados por grupos especializados que tomarán y desarrollarán cada necesidad específica; cada curso en particular, para los efectos de la emergencia, constituirá un grupo especializado que contará con su propia organización interna, deberes y responsabilidades. A continuación se propone un esquema básico que permite organizar las ideas anteriores, distribuyendo la organización bajo la forma de una Brigada de Emergencia.

1 Esquema de Brigada de Emergencia



Los cargos de la organización formal que deben ocupar los señalados en el esquema de brigada son los siguientes:

Director: La Autoridad máxima del establecimiento.

Coordinador: La segunda autoridad del establecimiento.

Monitor de Prevención: Profesor capacitado para asesorar y controlar prevención de riesgos dentro del establecimiento.

Jefes de los Grupos Especializados: Deberán ser nominados por el Director entre aquellos que reúnan requisitos de conocimiento, experiencia y factores personales que posibiliten un buen desempeño y en relación con las responsabilidades asignadas al grupo.

Esta organización debe existir para cubrir el horario completo de funcionamiento del establecimiento, debiendo estar designados y preparados, además, los suplentes en cada nivel de la brigada. Dependiendo de la complejidad de cada situación particular, la Dirección estructurará la brigada, creando otros grupos especializados que estime necesarios.

2 Funciones y Responsabilidades Mínimas de la Organización de Emergencia

Con el objeto de clarificar la participación y aporte que se deberá esperar de la organización propuesta, a continuación se señalan, para cada uno de ellos, algunas de las principales funciones y responsabilidades que deberán cumplir.

2.1. Director

- 1.- Planificar las actividades dirigidas a determinar las necesidades de prevención, protección, control y seguridad de vida en el establecimiento.
- 2.- Disponer medidas necesarias para que a nivel del establecimiento se constituyan y funcionen Grupos especializados de emergencia y en condiciones de actuar en forma inmediata, ante evento.
- 3.- Planifica actividades de capacitación para la organización de Emergencia antes del sismo a fin de que cumpla eficazmente su rol.
- 4.- Definir y decidir acciones en relación con situaciones y necesidades informadas por grupos internos especializados, velando por adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias para eliminar, neutralizar o reducir el impacto de terremotos, así como dotar al establecimiento de todos los sistemas necesarios.
- 5.- Realizar y promover reuniones de análisis y perfeccionamiento de actuaciones tanto a nivel directivo como del personal y alumnos.
- 6.-Comprobar, mediante ejercicios de emergencia o simulacros, el grado de preparación de su establecimiento, lo que le permitirá redefinir recursos humanos y materiales necesarios y así como procedimientos y prácticas futuras.
- 7.- Utilizar toda la capacidad científico-técnica disponible en el establecimiento, corporación, comuna, organismos especializados, etc. para la elaboración de estudios en investigaciones sobre las características de la construcción, zonas de seguridad u otros.
- 8.- Controlar todas las acciones que se desarrollen durante el sismo y tomar las decisiones técnicas y administrativas necesarias para minimizar sus efectos.
- 9.- Decidir características de funcionamiento del establecimiento en relación con daños sufridos, informes del coordinador, Jefes de grupos y cursos o instrucciones de autoridades superiores.

El Director y los profesores deben tener presente cuando traten de resolver si es conveniente evacuar o no después de un terremoto que éste es precedido por una serie de réplicas que pueden aumentar los daños ya producidos por el primer movimiento, aumentando por lo tanto el peligro a que se expone a los alumnos.

2.2. Coordinador

- 1.- Planificar en conjunto con el Director las actividades dirigidas a determinar las necesidades de prevención, protección, control y seguridad de vida en el establecimiento.
- 2.- Dirigir a los Jefes de grupos especializados, nombrados por el Director, para obtener condiciones prefijadas de actuación y programas de desarrollo.
- 3.- Coordinar los programas y actuaciones de los Jefes de los grupos especializados.
- 4.- Determinar necesidades de capacitación específicas y generales a nivel de Jefes de Grupos.
- 5.- Proponer al Director programa integrado de necesidades y recursos para mejorar las condiciones e implementar los sistemas y en relación con programas de los grupos.
- 6.- Realizar reuniones con Jefes de grupo con objetivos de análisis y/o perfeccionamiento.
- 7.- Confeccionar un programa de simulacros, estableciendo el detalle de variables a controlar en cada oportunidad, Debe recordarse que estos programas van variando de complejidad en progresiva.
- 8.- Informar al Director la evaluación de los simulacros.
- 9.- Coordinar recursos humanos internos y externos orientados a un perfeccionamiento en el aprovechamiento de los recursos disponibles o superación de problemas detectados.
- 10.- Dirigir y controlar la eficacia en el desempeño durante el sismo.
- 11.- Recolectar, vía inspección e informe de Jefes de Grupos y cursos, toda la información de daños y problemas producidos con ocasión del terremoto e informar al Director para que decida con respecto al funcionamiento futuro del establecimiento.
- 12.- Reemplazar al Director y asumir su rol en su ausencia.

2.3. Monitor de Prevención de Riesgos

Todo establecimiento debe contar con un Monitor en Prevención de Riesgos, que es un profesor capacitado en estas materias, nombrado por la dirección para que le asesore en la confección de los programas de prevención de su establecimiento.

Para los efectos de la emergencia sismo, al Monitor le corresponde desempeñar una serie de roles, de los cuales se describen los principales:

- 1.- Asesorar a la Dirección en la formulación de políticas sobre esta emergencia, en la conformación de una organización suficiente para las características del establecimiento y sus necesidades, en la formulación de programas específicos de capacitación a distintos niveles.
- 2.- Asesorar a los Grupos especializados en el diagnóstico y definición de necesidades.
- 3.- Asesorar al Coordinador y Grupos especializados en la elaboración de procedimientos y normas internas.
- 4.- Colaborar en la confección de un diagnóstico de riesgos existentes y en relación con reglamentación de seguridad vigentes, el cual debe incluir el programa de mejoramiento de condiciones respectivo.
- 5.- Colaborar con el Coordinador en la confección de un programa de simulacros, sistemas de evaluación, reuniones de análisis, etc.
- 6.- Fomentar interés por la materia a nivel de profesores y alumnos.
- 7.- Determinar vías de evacuación, zonas de seguridad y planos guías necesarios.
- 8.- Colaborar con el Coordinador, después del sismo, en la búsqueda de soluciones a problemas que se produzcan no considerados en el plan.
- 9.- Colaborar, después del sismo, en la evaluación de los daños y problemas producidos, con el objeto de informar a la dirección del establecimiento para que decida sobre el funcionamiento futuro.
- 10.- Participar en la evaluación de funcionamiento del plan y sus programas.

2.4. Grupos Especializados

Estarán formados por profesores y administrativos debidamente seleccionados y entrenados, cuyo número de integrantes guardará relación con el tamaño y características de cada establecimiento.

2.4.1. Grupo de Primeros Auxilios

Este grupo tendrá bajo su responsabilidad las siguientes funciones principales:

- 1.- Definir recursos necesarios en términos de botiquines, camillas, medios protectores, medicamentos, materiales, etc.
- 2.- Evacuar lesionados hacia área previamente establecida dentro de la zona de seguridad externa.
- 3.- Prestar Primeros Auxilios a los lesionados.
- 4.- Decidir el traslado de casos graves hacia Centros de Atención Médica de Urgencia.
- 5.- Disponer condiciones de traslado y acompañamiento de lesionados hacia Centros de Atención Médica de Urgencia.
- 6.- Llevar registro ordenado de atenciones prestadas que incluye nombre, curso, tipo(s) de lesión, materiales empleados (plantillas) y destino final.
- 7.- Transportar elementos de primeros auxilios: Botiquines, camillas y medios de protección climáticos hasta área asignada en zona de seguridad externa.
- 8.- Velar por mantenimiento de stock, cantidad y calidad, en botiquines.

2.4.2. Grupo de Comunicaciones, Señales y Transporte

Sobre la base que en caso de terremoto, las comunicaciones como los sistemas de transporte normales se interrumpen se estima necesaria la creación de este grupo que tendrá como responsabilidades principales las siguientes:

- 1.- Definir sistemas y medios alternativos de comunicación interna en relación con características propias de cada establecimiento.
- 2.- Determinar los códigos de señales a utilizar en simulacros y situaciones reales.
- 3.- Operar equipos de comunicaciones en relación con programa establecido de simulacros o situaciones reales.

- 4.- Velar por el mantenimiento y correcta demarcación y señalización de vías de evacuación y zonas de seguridad.
- 5.- Entregar información y/o instrucciones a profesores, personal y alumnos sobre la emergencia que se vive y como se está obrando en la materia, de acuerdo a lo que determine la Dirección.
- 6.- Mantener a los grupos dentro de la zona de seguridad externa, utilizando recursos de entretención, culturales, etc.
- 7.- Obtener información de la situación externa para informarlo a niveles superiores.
- 8.- Mantener un inventario actualizado de los vehículos posibles de utilizar en una emergencia, considerando la jornada completa.
- 9.- Coordinar el uso de medios de transportes disponibles con grupo primeros auxilios y propietarios.
- 10.- Llevar un registro de los vehículos utilizados en la emergencia y alumnos trasladados hasta Centros de Atención Médica de Urgencia.
- 11.- Controlar puertas de acceso al establecimiento.
- 12.- Atender apoderados para entrega de alumnos o indicarles Centro a que fueron trasladados.
- 13.- Mantener en buenas condiciones de funcionamiento y estado de equipos de comunicación.

2.4.3. Grupo de Energía y Suministros

En caso de terremoto existe el riesgo de que ductos, cañerías y uniones de los sistemas de electricidad, gas, agua, combustibles, etc., sufran deterioros físicos tales que permitan el escape descontrolado de ellos, que puede producir electrocuciones, incendios, explosiones, anegamientos y otros daños. Con el objeto de evitar estas consecuencias, se estima necesaria la constitución de un grupo de energía y suministros que tendrá como misiones principales las siguientes:

- 1.- Confeccionar planos o croquis actualizados de los distintos suministros, con el objeto de determinar necesidades de sectorizar, intercalando controles (válvulas, interruptores), que permitan cortes de suministros por áreas o sectores y determinar necesidades, identificar y señalar, controles generales y de sectores.

- 2.- Determinar, ajustándose a Norma INN N° sobre uso de colores, necesidades de identificación de ductos y canalizaciones que transportan o contienen los distintos suministros que se han mencionado.
- 3.- Determinar las necesidades de señalización de tableros, controles generales, controles de sectores, posiciones de funcionamiento, de cierre total, etc.
- 4.- Velar por el mantenimiento en buenas condiciones de instalaciones destinadas a suministros mencionados.
- 5.- Determinar necesidades de iluminación, calor, agua u otros, en caso de terremoto, cortes de suministros provenientes del servicio público o internos derivados de condiciones en que quede el establecimiento y sus instalaciones.
- 6.- Definir los sistemas necesarios de adoptar y posibles alternativas, especificando cantidad, características, ubicación, etc., de acuerdo a las características propias de cada establecimiento.
- 7.- Mantener buenas condiciones de funcionamiento de equipos correspondientes a sistemas alternativos implementados.
- 8.- Coordinarse antes, durante y después del sismo con grupo de prevención y combate de incendios de Operación Deyse, con el objeto de complementarse, sobre todo, en etapa de restablecimiento de suministro.
- 9.- En caso de que el establecimiento posea ascensores de pasajeros y/o montacargas deberán implementar procedimiento a seguir para su detención, rescate de personas y reposición del servicio.
- 10.- Cortar los suministros generales desde tableros generales, comandos o controles, previamente determinados, en caso de terremotos y de acuerdo a código de simulacros. Esta acción deben realizarla los encargados, previo a evacuar hacia zona de seguridad externa.
- 11.- Revisar, después del sismo, estado de instalaciones, con el objeto de identificar situaciones que permita tomar decisiones en materia de restablecimiento de los servicios.
- 12.- Informar de la situación detectada a través del punto 11, a la Dirección para que ella decida pasos a seguir: restablecimiento total, restablecimiento parcial, solicitud de intervención externa (Chilectra, Emos, Gasco, Etc.).
- 13.- Actuar en relación con las decisiones e instrucciones emanadas de la Dirección.

2.4.4. Cursos

En la emergencia, el profesor a cargo del curso en ese momento deberá asumir el control total de la situación, -recibiendo la colaboración inmediata de cuatro líderes, alumnos del curso previamente seleccionados, entrenados y distribuidos en la sala. Entre los deberes y responsabilidades principales de las personas nombradas tenemos:

2.4.4.1. Profesor a Cargo:

- 1.- Instruir a los alumnos sobre emergencia de terremoto, características del establecimiento, procedimientos de emergencia y conductos. Nombrar los líderes del curso y deberes de los alumnos hacia ellos durante la emergencia.
- 2.- Decidir y ordenar traslado de alumnos a zona de seguridad de la sala en caso de terremoto.
- 3.- Autocontrolarse y controlar con apoyo de líderes la conducta de los alumnos.
- 4.- Evaluar desarrollo del sismo y comportamiento de estructura y equipamiento de la sala.
- 5.- Decidir y ordenar traslado de alumnos a zona de seguridad - del piso y/o externa.
- 6.- Cortar suministro de energía, combustibles, etc. de la sala o área.
- 7.- Comprobar presencia de nómina de alumnos en evacuaciones y reportar a Coordinador alumnos faltantes.
- 8.- Mantener la disciplina durante proceso de evacuación y permanencia en zonas de seguridad.
- 9.- Informar daños en salas, pisos y lugares que se evacúa a - Coordinador de emergencia.
- 10.- Atender a instrucciones de la Dirección a través de sistemas y alternativas de comunicación.
- 11.- Realizar análisis con los alumnos del curso sobre comportamiento en simulacros con el objeto de reforzar puntos débiles.
- 12.- Participar en reuniones de análisis y de preparación Coordinador, Director u otros destinados a mejorar el desempeño - durante la emergencia.

2.4.4.2. Líderes Alumnos:

- 1.- Abrir las puertas de la sala.
- 2.- Colaborar con el despeje de la zona de seguridad interna de la sala y ayudar al Profesor en la ubicación de los alumnos dentro de la zona.
- 3.- En caso de evacuar, 2 de ellos deberán preceder al grupo y 2 antecederlo.
- 4.- Ayudar personalmente a algunos alumnos con reacciones especiales.
- 5.- Controlar disciplina del grupo, informando al profesor a cargo.

2.4.4.3. Alumnos:

- 1.- Cumplir los procedimientos que el establecimiento ha impartido sobre la materia.
- 2.- Cumplir las instrucciones que el profesor imparta en forma directa con ocasión de terremotos y simulacros.
- 3.- Informar a su profesor cualquier situación o conducta anormal que detecte.
- 4.- Autocontrolarse, actuando con rapidez y disciplina.
- 5.- Acatar instrucciones y solicitudes de los líderes.
- 6.- Mantenerse en perfecto orden en zonas de seguridad.

En relación con las características del establecimiento, los alumnos deberán recibir instrucciones completas sobre lo que deberán hacer antes de evacuar; a modo de ejemplo, en el caso de alumnos que manejen maquinarias, éstas deberán quedar desenergizadas, debiendo ocurrir otro tanto con el taller en que están ubicadas, puesto que el sector también debe ser desenergizado por el profesor a cargo. Situaciones análogas se pueden producir en laboratorios, talleres, etc.

C.

Plan de Emergencia en Caso de Sismo

En los capítulos anteriores se han entregado antecedentes técnicos, informativos, reglamentarios y de organización de recursos humanos que desarrollan en detalle los aspectos principales que deben considerarse para la elaboración de un plan de emergencia en caso de sismo. El presente capítulo tiene por objeto orientar a la Dirección sobre los pasos a seguir, para implementar o mejorar los planes de emergencia que todo establecimiento debe poseer sobre esta materia y que debe encontrar se verticulado con el plan Deyse. El Plan de Emergencia tiene por objeto prevenir, proteger, controlar y asegurar la vida de profesores, administrativos y alumnos, lo que hace necesario encontrarse preparado para enfrentar las condiciones que se pueden dar en caso de un sismo de alto grado; las condiciones peores pueden producirse con el derrumbe de la construcción generando graves daños y gran cantidad de muertos y heridos, acompañado de situaciones de pánico y descontrol que pueden aumentar los malos efectos del sismo; sin embargo, en la mayoría de los casos, es posible, que solo sea necesario evacuar dentro de cada sala hacia su propia zona de seguridad y en otras, a la zona de seguridad del piso y/o externa. El establecimiento debe encontrarse preparado para enfrentar situaciones extremas en que deba, imperiosamente, evacuar a todos los alumnos a zonas de mayor seguridad, que deben corresponder a las externas, utilizando para ello vías de evacuación que garanticen mayor seguridad que los lugares que se abandonen.

Siendo Chile un país que sufre terremotos, se han preguntado: ¿Si el edificio está diseñado para resistir un sismo de cierta magnitud? ¿Si se ha construido sobre terreno apropiado para este tipo de acontecimientos? ¿Si se cuenta con equipamiento necesario, zonas de seguridad y vías de evacuación? ¿Si se cuenta con programas de evacuación y entrenamiento? ¿Si ha desarrollado conciencia suficiente a nivel del personal y alumnos? ¿Si los ha entrenado?

En atención a estas reflexiones, existiendo el propósito de la Dirección del Establecimiento por implementar un Plan de Emergencia se señalan a continuación los distintos pasos mínimos a seguir:

1 Pasos a Seguir

La Dirección Superior del Establecimiento deberá abordar el problema dividiendolo en etapas que podrían ser las siguientes:

1° Etapas: Diagnóstico, efectuar un análisis de la realidad del Colegio para afrontar un sismo violento, que considere características de la construcción, del alhajamiento, de las vías de evacuación y zonas de seguridad, fuentes de energía y suministros, conducta humana, grado de capacitación y entrenamiento de profesores, alumnos, administrativos, sistemas de comunicación y alarmas, etc.

2° Etapa: Establecimiento de Políticas y Organización

En esta etapa debe definirse claramente las Políticas de la Dirección sobre esta materia, de tal forma que se definan los objetivos generales y específicos que se persiguen con estos planes.

Ejemplos de objetivos:

- Prevenir y proteger la vida de profesores, administrativos y alumnos.
- Preservar al normal funcionamiento del colegio mediante la detección y eliminación.
- Control de los riesgos potenciales que se pudieran originar en un sistema.
- Recuperar la capacidad operativa o vuelta a la normalidad del Colegio en el menor tiempo posible mediante la puesta en práctica de procedimientos pre-establecidas para el control de esta emergencia.
- Contar con grupos operativos debidamente instruídos y entrenados capaces de controlar y orientar a las personas en la emergencia.

Además, en esta etapa debe realizarse una definición de la organización mínima y necesaria que permita la participación activa de todos los niveles de la comunidad escolar, procurando su motivación, interés por colaborar y conciencia de los riesgos que conllevan estos fenómenos. Una vez definida la organización debe asignarse responsabilidades específicas a los distintos grupos operativos que la integrarán, tomando como guía lo señalado en el punto 9 Organización de los recursos humanos del Establecimiento.

3° Etapa: Capacitación de la Organización creada

El personal que forma parte de la organización de emergencia, además, de contar con los medios técnicos adecuados, deberá ser debidamente instruído y capacitado para poder cumplir eficazmente sus deberes y responsabilidades establecidos dentro del plan. Esto se logrará a través de un programa de capacitación y acondicionamiento que dependiendo del papel que le corresponda a las personas dentro del plan debe hacerse por medio de instrucción en aulas, prácticas y ejercicios, reuniones de análisis y fomento de interés, etc.

4° Etapa: Confección del Plan de Emergencia

Con todos los antecedentes recogidos en el Diagnóstico definida la organización y responsabilidades de los distintos niveles de la Comunidad escolar, la que ha sido debidamente capacitada acorde a sus funciones, deberá confeccionarse el Plan de Emergencia del Establecimiento, el que deberá contener como mínimo los aspectos que se señalan en el anexo N° 2.

2. Reforzamiento y Vigencia del Plan de Emergencia

Este Plan de Emergencia debe ser permanentemente actualizado - todos sus aspectos, incluyendo recursos humanos, materiales y procedimientos. Para lo cual se debe considerar la opinión y experiencia recogida por los grupos operativos en la evaluación y prácticas de ejercicios, como así también las estrategias y acuerdos que se hayan tomado en las reuniones de análisis.

Dicho reforzamiento va orientado por un lado a mantener vigente el Plan de Emergencia contra sismos acorde a los cambios estructurales, de funcionamiento y de recursos que haya tenido el colegio y a mantener vivo el interés de toda la Comunidad Escolar por estas actividades.